

## **CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2018-2019**

### **TENIS FASE PROVINCIAL**

La Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través de la Dirección General de Juventud y Deportes y la Diputación Provincial de Ciudad Real, convocan el Programa Somos Deporte 3-18 para el desarrollo del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2018-2019, en la modalidad de **Tenis** para la provincia de Ciudad Real.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades organizará la Fase Regional y el Consejo Superior de Deportes junto a las Federaciones Deportivas Españolas correspondiente, lo harán del Campeonato de España si lo hubiere.

#### **PARTICIPANTES**

Podrán participar en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, alumnos/as que estén matriculados en Centros Escolares de Castilla la Mancha y deportistas en general, también podrán participar entrenadores/as o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros escolares participantes.

Igualmente podrán participar entidades de Castilla la Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

Centros Docentes de Castilla la Mancha.

Entidades inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla la Mancha.

Ayuntamientos de la región.

Las Asociaciones de Castilla la Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

Los participantes podrán formar parte simultáneamente en equipos de diferentes deportes y actividades, sin que esto garantice la posibilidad de participar en todos los eventos que se programen.

**Se podrá permitir la participación de deportistas de categoría inferior en una inmediatamente superior, teniendo en cuenta la normativa de la Federación Deportiva correspondiente, siempre y cuando no sean contrarias a lo establecido en las Normas Generales de la competición.**

#### **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Para las Fases Local y Provincial serán establecidas por la correspondiente Comisión Provincial, pudiendo delegar esta función en las Comisiones Técnicas Provinciales.

En la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Comisión Técnica Regional.

La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos, arbitrajes, transporte y se hará cargo del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario de competición, publicación de resultados y clasificaciones en [www.deportesclm.educa.jccm.es](http://www.deportesclm.educa.jccm.es)).

## **DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA**

Todos los participantes deberán presentar a los árbitros o jueces, antes del inicio de cada competición la siguiente documentación:

### **a) Documentación Individual.**

DNI, pasaporte o documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

### **b) Documentación Colectiva.**

El original de la ficha de equipo, y si no la tuviera en su poder, será válida la presentación de la ficha que se genere al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

En la Fase Regional, se deberá presentar cumplimentado un formulario específico elaborado por la Dirección General de Juventud y Deportes, pudiendo delegarse esta función en la Federación Deportiva correspondiente.

**En ningún caso se considerará válida la presentación de cualquier documento que acredite que toda la documentación anterior se encuentra en estado de tramitación.**

## **MEDIDAS PARA EL PROFESORADO**

El profesorado de los Centros Docentes públicos de niveles no Universitarios de Castilla la Mancha que participen directamente en el Programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, con equipos o alumnos que representen al centro docente, tendrán unas medidas de incentiación aprobadas por esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que las podrán encontrar en la Orden 129/2018 de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla la Mancha, de fecha 6 de agosto de 2018 publicado en el Diario Oficial de Castilla la Mancha.

## **SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS**

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en el artículo 11 de la Orden de 24 de julio de 2018.

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (**SESCAM**) prestará la primera atención al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud.

Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la Compañía Aseguradora (**DIVINA PASTORA SEGUROS**) adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18.

Para cualquier duda al respecto, deberán ponerse en contacto con la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

## **EDADES Y CATEGORÍAS**

Alevín: nacidos en los años 2007, 2008 y **2009**.

Infantil: nacidos en 2005 y 2006.

Cadetes: nacidos en 2003 y 2004.

## **CAMPEONATO PROVINCIAL**

### **a) Modalidades.**

Individual masculino.

Individual femenino.

### **b) Fechas y lugar de celebración.**

Alevín 09 al 17 de marzo de 2019

Membrilla

Infantil 20 al 28 de abril de 2019

Puertollano

Cadete 16 al 24 de marzo de 2019

Daimiel

### **c) Desarrollo de la competición.**

La Competición se desarrollará los sábados y domingos de fines de semana consecutivos, en horarios de mañana y tarde, (a partir de las 10,00 horas y a partir de las 16,00 horas de la tarde).

Se realizará por sistema eliminatorio directo, mediante la confección de cuadro según reglamento de la RFET. Si hubiera tiempo suficiente, se establecerá otro cuadro de consolación para los perdedores de la primera ronda, sin afectar a la clasificación.

Se nombrará un juez árbitro para el campeonato de cada categoría, así como juez de silla para semifinales y final de las mismas, que se publicarán en los días previos a la competición.

También se establecerán cabezas de serie si existiesen jugadores/as con clasificación nacional de la RFET.

## **CLASIFICACIONES**

Se clasificarán para el Campeonato Regional los tres mejores jugadores/as, por lo que se ha de jugar el 3º y 4º puesto en un partido, entre semifinalistas.

La organización se reserva el derecho de seleccionar a algún jugador o jugadora para el Campeonato Regional, siempre y cuando haya participado en el cuadro provincial, y acredite ranking nacional.

La Federación Regional reserva **dos plazas** (WILD CARD) para aquellos jugadores /as de máximo nivel de juego que no hayan podido participar en la fase provincial, por enfermedad o lesión justificadas mediante informe médico.

**Una plaza** más de (WILD CARD) se reserva para el club organizador.

Cuando la Federación o Club organizador no dispongan de Wild Card, lo harán constar al juez árbitro, que organizará una lista de peticionarios que se resolverá por los de mejor ranking de entre los que hayan disputado el Campeonato Provincial.

## PREMIOS

Se entregarán trofeos a los DOS primeros clasificados por cada categoría, y medalla a todos los semifinalistas.

## INSCRIPCIONES ; IMPRESCINDIBLE PARA LA PARTICIPACIÓN !

Una vez aceptadas y autorizadas las solicitudes de participación de escolares por padres, madres o tutores en la plataforma educativa papás 2.0 (<https://papas.jccm.es>), entidades, delegados y entrenadores ([www.ccm.es](http://www.ccm.es)) por parte de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, **deberán enviar debidamente firmados y sellados, los formularios de inscripción de equipos y componentes de los mismos (dipticos)**, a la dirección de correo [tfernandez@dipucr.es](mailto:tfernandez@dipucr.es) del Servicio de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Ciudad Real, **antes de las 14,00 horas del día 28 de febrero (alevín), 10 de abril (infantil) y 6 de marzo (cadete) de 2.019.**

Ciudad Real, 6 de noviembre de 2018